

El Ciclo "Calidad de Vida Urbana", organizado por FUNDES-CLUB DE LOS 90, ha constado de cuatro Mesas Redondas celebradas en el Centro Cultural Conde-Duque del Ayuntamiento de Madrid. A continuación se recoge una síntesis de las intervenciones de los participantes.

Calidad de vida urbana

Medio ambiente y calidad de vida

ESPERANZA AGUIRRE: La política que hemos puesto en práctica en el Ayuntamiento ha tenido como objetivo fundamental conseguir un Madrid más limpio y más verde. En primer lugar, en relación con el aire de Madrid: hemos reducido el límite a partir del que el Ayuntamiento podía tomar medidas para conseguir que se redujese la contaminación atmosférica. Además, el Ayuntamiento puso en marcha un Plan de Saneamiento para sustituir las fuentes de emisión contaminantes por otras más limpias y se ha rebajado otra fuente de contaminación muy importante,

Esperanza Aguirre: «La política que hemos puesto en práctica en el Ayuntamiento ha tenido como objetivo fundamental conseguir un Madrid más limpio y más verde.»

la del tráfico. Hemos ido a una política de sustitución de los combustibles más contaminantes por otros más limpios impulsando el GLP y el gas natural comprimido. Respecto a los ruidos, hemos modificado la Ordenanza para limitar las alarmas y sirenas de vehículos públicos y privados, que no tenían ningún tipo de regulación, y se han puesto pantallas acústicas en puntos especialmente conflictivos de la ciudad. El segundo gran apartado es el agua, Madrid es la única ciudad de España que depura el 100 por ciento de sus aguas residuales. Hemos incrementado hasta un 20 por ciento la producción de fango, lo que quiere decir que el sistema de depuración es mucho más intenso. En el futuro es necesario adaptar

el sistema de depuración de Madrid al crecimiento previsto y por ello habrá que abordar un segundo Plan de Saneamiento Integral.

El tercer gran apartado son los residuos, la limpieza y recogida de basuras. El Ayuntamiento ha emprendido la privatización de los servicios de limpieza para disminuir los costes y mejorar la calidad del servicio. El Ayuntamiento ha tomado dos medidas fundamentales en relación con los residuos: primero mejorar la calidad del servicio, concediendo la gestión a una empresa privada, que deberá recoger 7 días a la semana; además, hemos pasado del enterramiento del 100 por ciento de nuestras basuras en un único vertedero al tratamiento integral en dos plantas: la más antigua trata 700 tn/día, y otra mucho más moderna trata 1200 tn/día en 3 fases: separación de los materiales fácilmente obtenibles; compostaje de toda la materia orgánica (40 por ciento del total) y recuperación energética del resto. Esta última fase tiene todas las garantías y todas las ventajas y es el que utilizan las ciudades europeas más concienciadas por el medio ambiente. Además de estas plantas, la recogida selectiva está siendo una preocupación prioritaria del Ayuntamiento: se ha promovido la recogida de vidrio, papel, cartón y pilas.

Durante esta legislatura hemos plantado hasta 80.000 árboles en calles que antes no los tenían y se han plantado muchas medianas con

especies que sean capaces de arraigar y crecer en las condiciones de nuestra ciudad. También se ha llevado a cabo esta campaña de forestación en los parques históricos. Quiero mencionar el interés municipal por la educación ambiental, porque estamos convencidos que nada podremos hacer por mejorar más si no tratamos de concienciar y de educar a los niños de hoy para que sean los ciudadanos responsables de mañana.

JÓSE LUIS ÁLVAREZ:

Nuestra Constitución introduce la necesidad de la defensa del medio ambiente, que abarca dos aspectos muy importantes de la vida de los hombres, lo natural y lo cultural. Señala tres funciones que obligan a los poderes públicos: preventiva, de velar por la utilización racional de

José Luis Álvarez: «Nuestra Constitución introduce la necesidad de la defensa del medio ambiente, que abarca dos aspectos muy importantes de la vida de los hombres, lo natural y lo cultural.»

los recursos naturales; restauradora, para mejorar los daños producidos, y promocional, para incentivar las conductas conservacionistas.

Esa obligación no es sólo de los poderes públicos sino de la sociedad.

El patrimonio natural y cultural español ha sufrido mucho porque ha faltado sensibilidad y cultura a lo largo del tiempo. Sólo en 1970 se proclama el Año del Medio Ambiente, sólo en 1973 se reúne la primera Convención internacional sobre la defensa del medio ambiente, sólo en 1972 aparece el informe del Club de Roma sobre los límites del crecimiento.

Es necesario que la urbanización de las ciudades se haga pensando en mantener un medio ambiente adecuado para los ciudadanos, además del problema de la limpieza, de los residuos, que incumbe a los poderes públicos, pero en los que tiene una gran responsabilidad la propia sociedad. No se puede echar toda la responsabilidad a este o a aquel ayuntamiento y no se puede pensar que haya presupuesto para limpiar si se ensucia sin límite. Los ciudadanos hemos de limitarnos en nuestra capacidad de destruir, de dañar, de ensuciar.

GONZALO ANES: A pesar de la actitud bucólica que, en general, hay hacia el campo, la gente prefiere la ciudad porque ésta es la cuna de la convivencia y la tolerancia, es la cuna de la democracia. La ciudad medieval crece en altura frente a la


ciudad antigua y configura ya la ciudad moderna. Los campesinos se sienten inseguros y emigran a las ciudades en busca de nuevas oportunidades y mayor libertad, para escapar de la muerte prematura, de la dependencia de los ciclos de la cosecha y de las inclemencias del tiempo que producen hambrunas y escasez. Buscan obtener un salario estable y una mayor esperanza de vida.

La configuración de Madrid es producto de su rápido crecimiento. Después de la Guerra Civil Madrid ha sufrido grandes agresiones urbanas, debido a una toma de decisiones individualistas y no planteadas en función del bien común. El NPG recientemente diseñado, y ahora en trámite, facilita el derribo de casi todo, por lo que debe equilibrarse con el anterior, que prohibía casi totalmente cualquier derribo.

A. GARCÍA GILA: En

Madrid se realizan cada día 243 itinerarios de recogida de basuras, más los que corresponden a recogidas selectivas. Hasta 1988 se utilizaban vehículos cuyos motores producían en torno a 82 decibelios e importantes emisiones que hoy están muy por debajo de las permitidas en las últimas Directivas de la UE. En 1990 se introdujo un prototipo de motor en los vehículos que realizan estas tareas, que utilizan combustible GLP y se está introduciendo el gas natural comprimido. La mayor novedad es la paulatina introducción de vehículos de tracción eléctrica para los utilizados en el centro de la ciudad, reservando el convencional

Luis María Huete:
«Madrid es sede de las tres Administraciones, cuyo coste anual es de 2,5 billones de pesetas; su población es igual a la de Barcelona, Sevilla y Valencia juntas; su extensión territorial es igual a la suma de Roma y Viena.»



para los traslados largos y la compactación.

Hace unos meses el Ayuntamiento de Madrid ha adjudicado la recogida de basuras con algunos elementos innovadores. Se han introducido por primera vez vehículos que, con menor rendimiento y mayor capacidad, evitan parte de los recorridos al tener más autonomía. También se han introducido vehículos de 3 ejes, lo cual facilita en gran medida la maniobrabilidad en la gran cantidad de calles estrechas que hay en los distritos centrales de Madrid.

En cuanto a la recogida selectiva para su posterior reciclaje, el Ayuntamiento está realizando una ingente tarea. Quiero hacer una mención especial a la recogida de pilas. Respecto a la recogida selectiva

de vidrio, iniciada en 1982, en 1985 se instalaron masivamente los contenedores en la calle, recogiendo hasta 1994 una media anual de 12.614 tn. La recogida selectiva de papel y cartón, iniciada en 1991, arrojó hasta 1992 una cifra de 22.000 tn., llegando en 1994 a las 10.000 tn. Por último debe mencionarse la recogida periódica de muebles viejos y enseres, institucionalizada durante esta legislatura municipal.

C. MARTÍNEZ

ORGADO: Había hasta hace poco una línea de pensamiento dominante que consistía en pensar que la cuestión ecológica era patrimonio de una serie de iniciados ungidos por un carisma que les dotaba de la verdad absoluta. Esto ha cambiado en Europa en los últimos años. Cada vez más, la cuestión ambiental no es patrimonio de unos pocos sino del conjunto de los ciudadanos. Esto implica que se debe dotar al debate de la mayor racionalidad posible y descartar las verdades apriorísticas.

En segundo lugar hay que analizar y explicar qué cuesta cada actuación. Esto en España todavía no está ocurriendo, ya que estamos sometidos a un proceso de visceralidad realmente espectacular. Muchas veces me preguntan los medios de comunicación que me defina si estoy a favor o en contra de una máquina. No se puede estar a favor o en contra de una máquina, sino exigir que cumpla con todas y cada una de las especificaciones que exigen las administraciones competentes para garantizar que funcione sin

riesgo. Eso no debe ser objeto de un debate, sino de una medición.

Es un poco tramposo ser muy celoso para pedir que se cumplan las emisiones a la atmósfera de una planta de tratamiento de basuras de manera más rigurosa de lo que se hace en Europa, y que no se exija este cumplimiento de las normas europeas más exigentes para los vertederos. Sin la colaboración y el cambio de mentalidad de los ciudadanos es muy difícil mejorar de manera importante los estándares de calidad del medio ambiente madrileño, porque existen dos puntos de vista de la cuestión ambiental en una gran ciudad. Una es la visión que no se percibe por el ciudadano y otra es la que sí se percibe. Probablemente, de cara a la salud humana es más importante la que no se percibe..

Eficiencia administrativa

LUIS MARÍA HUETE:

Madrid es sede de las tres Administraciones, cuyo coste anual es de 2,5 billones de pesetas; su población es igual a la de Barcelona, Sevilla y Valencia juntas; su extensión territorial es igual a la suma de Roma y Viena; tiene 2.300 kilómetros de calles, más de 1.500 kilómetros de colecto-, res y 170.000 puntos de luz; hay 30.000 funcionarios municipales y 1.800 autobuses municipales que transportan al año 500 millones de viajeros.

Para lograr la eficacia administrativa hay que establecer un equilibrio entre lo que es el uso de la ciudad, el uso de los servicios municipales y el uso de la Administración Pública. Cualquier

Administración Local ha de poner, lógicamente, mucho énfasis en el cuidado de sus calles, parques y jardines, su limpieza, alcantarillado, etc., pero no puede descuidar la oferta de servicios. Tenemos una asignatura pendiente que es la Ley de Capitalidad, cuya entrada en vigor incidirá de modo beneficioso en la eficacia administrativa de nuestro Ayuntamiento.

L. Cosculluela: «Quisiera introducir el tema de la eficacia administrativa en las dimensiones que para mí tiene. En primer lugar su significación constitucional, en segundo lugar un posible replanteamiento general de la Administración Pública y del propio concepto de Derecho Administrativo, en tercer lugar el principio de organización y de acción administrativa y en cuarto lugar las técnicas de actuación administrativas y las medidas de control del servicio público.»

Quiero enunciar una serie de conclusiones para hacer más eficaz la Administración Municipal. La primera, que esta Administración esté más cerca del ciudadano. La segunda es que el horario de la Administración sea más flexible y permanente. La tercera es la necesidad de confeccionar respuestas a medida para las demandas ciudadanas. La cuarta es la necesidad de austeridad en todas las administraciones públicas, que reduzca los plazos de respuesta. La última sería introducir en nuestra actuación grandes dosis de realismo.

L. COSCULLUELA: Quisiera introducir el tema de la eficacia administrativa en las dimensiones que para mí tiene. En primer lugar su significación constitucional, en segundo lugar un posible replanteamiento general de la Administración Pública y del propio concepto de Derecho Administrativo, en tercer lugar el principio de organización y de acción administrativa y en cuarto lugar las técnicas de actuación administrativas y las medidas de control del servicio público.

El Estado Social no es nada si no se afirma el Estado de Derecho. Al destacar la eficacia como valor esencial, algunos pretenden afirmar que esta eficacia debe pasar por encima de la legalidad. Pero hay que seguir afirmando que la eficacia sólo tiene sentido dentro del respeto a los demás valores del Derecho que encarna la legalidad.

El principio de organización influye mucho en la eficacia porque la organización está al servicio de la

mejor acción. Si se quiere que la acción sea eficaz, ha de comenzarse por la aplicación de formas de organización con mayor predicamento en estos momentos, como son la desconcentración y descentralización, contenidas en nuestra Constitución. Hay un debate entre gestión pública y privada que está en gran parte viciado porque pone todo el acento en la pretendida bondad de la gestión privada y la pretendida maldad de la gestión pública. De ahí sale la otra gran idea, la reforma permanente y siempre pendiente de la Administración Pública. Pero la Administración Pública está en cambio permanente para todo el que quiera verlo.

Por último me voy a referir a las técnicas de actuación y a los medios de control. Los ciudadanos tienen más facilidad para sus reivindicaciones a través de los medios que vía recurso, tienen mayor confianza en lo que puedan decir los medios de comunicación que en la negociación y el convencimiento. La labor de convencimiento, que antes se ejercía por la "autoritas" del Derecho, hoy se refuerza mediante campañas que no tienen nada que ver con el Derecho.

FERNANDO GARRIDO FALLA: Aplicando la eficacia — la eficiencia— a la Administración Pública, todo se puede justificar en su nombre. Las viejas reglas del Derecho Administrativo, que estaban hechas para garantizar el interés público o para defender los derechos y los intereses de los ciudadanos,

Fernando Garrido Falla: «Las viejas reglas del Derecho Administrativo, que estaban hechas para garantizar el interés público o para defender los derechos y los intereses de los ciudadanos, parece que se borran en aras de una actuación eficaz, desde la supresión de la intervención previa hasta lo que se llama contratación administrativa. El "procedimiento negociado" de la Ley de Contratos es un eufemismo de la muy conocida "contratación a dedo".»

parece que se borran en aras de una actuación eficaz, desde la supresión de la intervención previa hasta lo que se llama contratación administrativa. El "procedimiento negociado" de la Ley de Contratos es un eufemismo de la muy conocida "contratación a dedo".

Todo se justifica por la eficacia, como también la huida al derecho privado que realiza la

Administración con la creación de organismos que escapan al Derecho Administrativo. Se ha dado el paso más atrevido desde el punto de vista jurídico, que es someterse — para el manejo de los negocios públicos— al derecho privado en nombre siempre de la eficacia, y ello en campos tan sensibles como la potestad tributaria, puesta en manos de una Agencia. Ni la eficacia ni la eficiencia pueden servir de pretexto para olvidar los principios de la legalidad administrativa que son los que constituyen el Estado de Derecho.

Los defensores de la eficacia tienen ahora un agarradero que antes no existía: en el artículo 103 de la Constitución se habla del principio de eficacia, e inmediatamente se razona: como la Constitución es una norma jurídica, el principio de eficacia es un principio jurídico. Pero en la Constitución no sólo está este principio de eficacia, sino que también se establece una gradación en los derechos que protege. Esta distinción entre derechos constitucionales de varias categorías, cuando se juntan al principio constitucional de la eficacia, evidencia que no se les puede dar el mismo tratamiento. No se puede poner en el mismo plano el principio de eficacia y la exigencia de legalidad administrativa, porque no están en el mismo plano los valores supremos que inspiran el artículo 1 y los que regula el artículo 9.3 La Administración, pues, ha de ser eficaz pero estar inexorablemente sometida al principio de legalidad.

El artículo 3.2 de la Ley de Régimen Local prevé la creación de Áreas Metropolitanas y también la posibilidad de creación de regímenes especiales, en relación con la problemática de las grandes ciudades. La Ley de Bases de 1985 dispone que hasta que se dicte la Ley prevista en el artículo 6 de la Autonomía de Madrid, la Ley especial de Madrid seguirá en vigor. Esta ley específica será la Ley de

Capitalidad que determinará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales en el ejercicio de sus competencias.

M. CORELLA: La administración eficaz no se consigue haciendo ésta lo que quiera porque existen dos tipos de limitación, la carencia o insuficiencia de medios (los recursos no son ilimitados), y la rigurosa aplicación del principio de seguridad jurídica cuando menos en tres aspectos fundamentales: que la decisión sea adoptada por el órgano competente, que haya una información pública suficiente para quienes puedan estar interesados y que se cumplan adecuadamente los trámites y plazos.

Es muy importante aplicar la eficacia administrativa a la "administración de la administración", a lo que dedicamos más de la mitad de nuestro tiempo. Este estar "administrándonos" incluye los problemas de personal o los propios convenios colectivos. Otra cuestión problemática es la de los servidores públicos, los funcionarios, que hemos de ayudar a

los políticos a realizar sus proyectos dentro de los principios de seguridad jurídica.

J. SEAGE: El origen de la "moda" de la eficacia administrativa es de los años 70 y principios de los 80, cuando las crisis del petróleo y la de las materias primas originan un planteamiento en muchos Estados de adelgazamiento de las propias Administraciones a causa de

«M. Corella: La administración eficaz no se consigue haciendo ésta lo que quiera porque existen dos tipos de limitación, la carencia o insuficiencia de medios (los recursos no son ilimitados), y la rigurosa aplicación del principio de seguridad jurídica cuando menos en tres aspectos fundamentales: que la decisión sea adoptada por el órgano competente, que haya una información pública suficiente para quienes puedan estar interesados y que se cumplan adecuadamente los trámites y plazos.»

las grandes dificultades para pagar el Estado de Bienestar, y por ello se plantean la necesidad de ser más eficaces. Además de las medidas de privatización de parte del sector público, a corto plazo se ha impuesto la racionalización del gasto. Las medidas a medio plazo son la "delimitación de pequeñas organizaciones" para crear pequeños núcleos de competencia para los que se designa un director que puede ser o no funcionario y se les da un presupuesto flexible, manteniendo el Ministerio correspondiente un fuerte control. Además, se plantean nuevos instrumentos de gestión y la incorporación de personas procedentes del mundo empresarial que conozcan técnicas gerenciales privadas.

Todos los países de nuestro entorno comenzaron por una fuerte racionalización del gasto, en unos años en los que España estaba haciendo justamente lo contrario. Entre el año 88 y el 92 la Administración Central —a pesar de las fuertes transferencias hechas a las Comunidades Autónomas— creció casi en 100.000 personas, aunque nadie sepa por qué, a un ritmo creciente. Hace año y medio la propia Administración del Estado hubo de aprobar una Ley de redistribución de plantillas para redistribuir personal porque ya no se sabía qué hacer con este personal excedentario de la Administración Pública.

El control del gasto público no se ha asumido en nuestro país, excepto en los últimos meses. En

relación con las llamadas Agencias, se ha tomado el modelo británico y canadiense pero con cierto sesgo muy peculiar. Se aprovechó para que todo el personal fuera contratado, cosa que no ocurre en los países tomados por modelo y, en cuanto a la contratación, normalmente se escapan estas Agencias a la Ley de Contratos, huyéndose al derecho privado. Los presupuestos suelen ser presupuestos ampliados, hay una gran libertad en el manejo de la tesorería y el control prácticamente ha desaparecido.

Mientras los países citados fueron a un estatuto del directivo con carácter bastante profesional, en España la Ley 30/84 establece y desarrolla un sistema de puestos muy enérgico que desfigura el sistema de carrera de la Administración y da lugar a que el personal directivo sea habitualmente de libre designación, lo que ha introducido un fuerte sesgo de politización de la Administración Pública. También se ha producido un fuerte desmantelamiento de los sistemas de control, desapareciendo prácticamente el control previo y no siendo sustituido por otro tipo de control eficiente.

Quiero terminar con unas propuestas concretas: Es necesario adelgazar el Estado dando prioridad a la racionalización del gasto público; es necesaria una regulación urgente, pero completa, de los entes públicos, que carecen de ella; hay que ir a una Administración simplificada, ya que hay una fortísima competencia entre la Administración

José Ignacio Echeverría: «Uno de los elementos fundamentales para hacer una ciudad habitable es encontrar vivienda digna y con calidad.»



Central y Autonómica que conlleva una enorme dualidad de funcionarios; es necesario ir a una fuerte profesionalización de la función directiva en cualquiera de los dos sentidos: tanto en el estatutario como en el tradicional.

Habitabilidad y movilidad urbana

JÓSE IGNACIO ECHEVERRÍA: Uno de los elementos fundamentales para hacer una ciudad habitable es encontrar vivienda digna y con calidad. En esta ciudad es prioritario fomentar los diferentes usos posibles de los inmuebles del Centro para que de nuevo sea una zona atractiva para vivir. Por otra parte, en nuestra ciudad hay una demanda real de vivienda insatisfecha, que sólo puede ser cubierta por el desarrollo de nuevos usos que hacen posible también

lugares ordenados de ocio y de trabajo.

En la ciudad deben surgir equipamientos para atender las necesidades demandadas por los vecinos, a través de dos tratamientos muy diferenciados según hablemos de crearlos en la ciudad consolidada o en los nuevos desarrollos: en el centro es muy difícil encontrar lugares adecuados, por la densidad ya existente, para que puedan surgir los nuevos equipamientos, y en ese caso hay que hablar de "esponjamiento" y de iniciativas del Poder Local para encontrar suelo. En los nuevos desarrollos basta con prever su ubicación en los respectivos proyectos.

Hay también que considerar un elemento condicionante, que es la componente económica. Dentro de nuestra ciudad existen núcleos industriales que están creando problemas ambientales, a los que hay que dar alguna opción que permita su traslado, dentro de los límites de la propia Comunidad Autónoma, conservando los puestos de trabajo creados.

En el NPG hemos apostado por la "accesibilidad", porque Madrid es un casco urbano rodeado —a causa de las políticas implantadas en los años sesenta y con el agravante del Plan General de 1985— de desarrollos urbanísticos que colindan con nuestras fronteras municipales y ello ha generado un densísimo flujo diario de entrada y salida a nuestra ciudad. Apostamos por el transporte colectivo

(público o privado), por el Metro, Cercanías y, dentro de la ciudad, también por el transporte de superficie, por los intercambiadores modales y, dentro de ellos, por los aparcamientos disuasorios ubicados en una hipotética circunferencia en torno a lo que es el Centro de la ciudad.

Los cierres peatonales que hemos realizado en algunas calles del Centro Histórico de Madrid, nos han creado problemas importantes de seguridad vial y ciudadana, y de crisis del pequeño y mediano comerciante ubicado en esa zona. De hecho alguna de las calles pertenecientes al distrito Centro que habíamos clausurado al tráfico y, por tanto, peatonalizado, ha habido que abrirlas a los vehículos de nuevo, a petición de los propios vecinos.

FERNANDO CHUECA: Se ha hablado aquí de Movilidad urbana, entendida como flujo de vehículos que acceden, se mueven o circulan por la ciudad, pero hay otro tipo de movilidad. Dentro de una ciudad sus habitantes no viven constantemente en los mismos lugares, sino que cambian de localización con los años.

Esta ciudad que llamamos Madrid histórico se ha hecho en el siglo XIX fundamentalmente, es rarísimo encontrar en Madrid una casa no ya del siglo XVII, sino del mismo XVIII. Casi todo Madrid se hace en el XIX con un esfuerzo considerable y de él se nutre

nuestra ciudad en gran parte. Por eso hay que conservarlo.

Madrid ha asumido un reto tremendo, porque es una ciudad que quizás vive por encima de sus posibilidades. Ha asumido la doble función que, incluso en EE.UU. han asumido dos grandes ciudades del calibre de Washington y Nueva York: la primera siendo la capital política, burocrática y diplomática; Nueva York, la capital financiera, bancaria, de los grandes trusts y corporaciones. En cambio aquí se han juntado de hecho ambas funciones en una sola ciudad. Ese doble reto es dificultoso, y prueba de ello es que conciliar ambas cosas no lo han hecho ni en los EE.UU.

RAFAEL DE LA HOZ:

Quiero incidir en la importancia que tiene el peatón en las ciudades, tanto el que lo es por voluntad propia como

Fernando Chueca: «Esta ciudad que llamamos Madrid histórico se ha hecho en el siglo XIX fundamentalmente, es rarísimo encontrar en Madrid una casa no ya del siglo XVII, sino del mismo XVIII.»

el que lo es por ser "el automovilista que, por fin, ha encontrado donde aparcar". Pasear es esencial para la vida humana, la única manera de encontrarnos de verdad con otros porque el hombre sin comunicación, muere. Echo de menos en Madrid circuitos de paseo. La calidad de vida está fundamentalmente en este aspecto y también en el de la habitabilidad.

Lo fundamental de la vivienda es que se pueda adquirir, que sea asequible. La peor vivienda es la que no se puede adquirir. En este momento estamos ante una política en materia de suelo heredada que tiene como resultado la absoluta imposibilidad de acceso de la juventud a la vivienda. Madrid está expulsando de su Centro a la juventud, estamos haciendo una ciudad de ancianos. Y todo por culpa del suelo, lo mismo que no podemos pasear por culpa del suelo y de que no hay parques por culpa del suelo. Creo que cualquier política sensata debería partir de asumir este hecho fundamental. No se puede admitir que en un país como España, donde sobra suelo por todas partes, falte suelo. Hay unas Ordenanzas de Carlos V que ocupan exactamente cuatro líneas, y en las que se termina diciendo: "trácese la ciudad a cordel y cartabón, trácese una plaza... y ábrase el diseño a todo compás, de manera que la ciudad pueda crecer indefinidamente". La queja primordial de los promotoresconstructores en esta ciudad es, actualmente, que no hay

suelo para hacer viviendas a ningún precio.

MIGUEL DE ORIOL: La ciudad es el lugar de encuentro entre seres que saben que la relación personal surge en la cercanía que la ciudad propicia. Después del idioma, la ciudad es probablemente el invento más importante del hombre. La ciudad, en cuanto supera la cota de comprensibilidad por un solo hombre, convierte al planificador en un señor que tiene que creer en la magia y que, normalmente, yerra. No debería olvidarse la dimensión de las ciudades-estado o de las del oeste americano, porque las megápolis de hoy debieran ser polinucleares en función de esas superficies que tan bien funcionaron.

La ciudad polinuclear es perfectamente posible hoy, en la que naturalmente se tienda a la gran ciudad que siempre ha perseguido el hombre, porque mientras más hombres contengan, más ideas nuevas emergen y más se enriquece el patrimonio cultural del hombre. Esa ciudad grande es hoy posible, si se polinuclea en función de las poblaciones que son capaces de generar esos centros de tertulia que van desde el culto a la cultura o el trabajo.

Hay que tener el máximo cuidado, hablando de movilidad, con ese sitio que es el Centro histórico de nuestra ciudad, el foco que jerárquicamente tenía que ser el primero de los poli-núcleos que antes mencionaba. Los espacios

entre centros sí son los marcos en los que debe usarse incluso el

Rafael de la Hoz: «Quiero incidir en la importancia que tiene el peatón en las ciudades, tanto el que lo es por voluntad propia como el que lo es por ser "el automovilista que, por fin, ha encontrado donde aparcar". Pasear es esencial para la vida humana, la única manera de encontrarnos de verdad con otros porque el hombre sin comunicación, muere.»



transporte privado porque son distancias que superan ya ese kilómetro que tiene ese centro en el que está la almendra de cada uno de esos barrios. Las comunicaciones entre núcleos tendrán que ser por coche, naturalmente. Las comarcales tendrán que ser por calles, que podrán tener la estructura lineal de Arturo Soria y ordenarían el marco regional.

Acción social municipal

J. M. ÁLVAREZ DEL MANZANO: La Asistencia Social es el Área más importante del Ayuntamiento, porque las personas constituyen nuestra preocupación sustancial. En el ámbito de la infancia hemos prestado atención especial a la marginación de los niños. En este sentido tenemos los CAÍ (Centros de Atención a la Infancia), las Escuelas de Padres y las Guarderías.

En Madrid hay 450.000 personas que pueden ser calificadas como mayores y que necesitan nuestra atención. Hemos creado durante estos años quince Centros de Día donde a los mayores se les da un tratamiento integral. Tenemos otra importante marginación que no podemos evitar, la procedente de la Drogadicción. Desgraciadamente los narcotraficantes pululan, en gran parte debido a modificaciones permisivas introducidas en la legislación. He declarado a Madrid "Ciudad hostil a la droga", y dicté un Bando que perseguía evitar el consumo de droga en la ciudad, pero no puedo llegar a más ya que no tengo competencias para alterar el Código Penal. Nosotros nos dedicamos especialmente a labores de prevención: hemos hecho campañas y hemos incluido el alcohol como droga. El Ayuntamiento de Madrid se ha gastado 1.600 millones de pesetas al año en recuperar y rehabilitar a personas que han caído en la drogadicción y hemos establecido

vínculos duraderos de colaboración con organizaciones profesionalizadas para que éstas puedan ser más eficaces en sus actuaciones. El Plan de Drogas implantado por el Ayuntamiento de Madrid en la pasada legislatura es el mejor de España, con diferencia, en el ámbito municipal, y ha sido puesto como ejemplo muchas veces en ámbitos internacionales.

La inmigración no es un problema estrictamente municipal, porque la Constitución, en su artículo 149, dice claramente que es materia exclusiva de competencia estatal, pero los Ayuntamientos, una vez más, hemos tenido que volcarnos para atender a las personas procedentes de la inmigración, sin distinguir entre legales e ilegales.

De 100.000 a 125.000 familias requieren cada año los servicios del Ayuntamiento por diversas necesidades. Tenemos desde la Escuela de Padres a los Programas de Familias en Pobreza, la Formación de Educadores de Familia, los Educadores de Calle, la Atención a Familias Cuidadoras de Mayores... Prestamos mucha atención a los minusválidos, desde la supresión de barreras arquitectónicas hasta la introducción de los autobuses de piso bajo o de taxis especialmente diseñados. Madrid es el primer Ayuntamiento que atendió el reclamo del "0,7 por ciento", pero no este año, sino desde que gobernamos el municipio. Destinamos 1.600 millones de pesetas anuales a atender ese

capítulo y, he de decirlo con claridad, "extra legem", porque en buena teoría los ayuntamientos no pueden invertir fuera de su territorio. Promocionamos también el empleo a través de los cursos del IMEFE, prestando especial atención a la preparación de los jóvenes, a los parados de larga duración y a los grupos de marginados, con objeto de que puedan rehabilitarse profesionalmente e incorporarse plenamente a la sociedad.

SALUSTIANO DEL

**J. M. Álvarez del
Manzano: «La Asistencia
Social es el Área más
importante del
Ayuntamiento, porque las
personas constituyen
nuestra preocupación
sustancial. En el ámbito
de la infancia hemos
prestado atención especial
a la marginación de los
niños. En este sentido
tenemos los CAÍ (Centros
de Atención a la Infancia), las
Escuelas de Padres y las
Guarderías. En Madrid hay
450.000 personas que pueden
ser calificadas como mayores y
que necesitan nuestra
atención. Hemos creado
durante estos años quince
Centros de Día donde a los
mayores se les da un
tratamiento integral.»**

CAMPO: Hay que llamar la atención hacia el impulso marginador de las sociedades avanzadas actuales, que son esencialmente urbanas. Las cada vez más apremiantes situaciones de marginación y exclusión social y la extensión de los problemas que afectan a los que, estando integrados, no alcanzan unas determinadas condiciones de vida han generado una insatisfacción progresiva que pone de manifiesto la vigencia y la existencia de un amplio malestar social. Las nuevas formas de pobreza, de marginación y de exclusión social están cada vez más vinculadas a factores estructurales de nuestras sociedades, tales como la degradación del mercado del trabajo y el debilitamiento de los lazos sociales y de las redes de apoyo social. La reducción de puestos de trabajo que origina el avance de la tecnología divide la sociedad en dos grandes grupos: los que tienen un trabajo permanente y los que no lo tienen. El incremento del paro de larga duración ha marcado a los jóvenes sin experiencia profesional, a las mujeres y a los trabajadores de más edad.

Si se rompe el vínculo privado de la intimidad por la degradación de los lazos que vinculan al individuo con su grupo más próximo y se potencia la segregación, facilitaremos el aumento de demandas sociales, cada vez de más difícil respuesta y menos abarcables. El municipio, así, debe intensificar los esfuerzos para hacer frente a los continuos retos que nos ponen




delante las demandas sociales urgentes y prepararse para el futuro. Por ello debe contar con herramientas y estrategias eficaces y adecuadas, provocando que la acción social se enfoque a través de dos canales de acción y uno de conocimiento: la prevención, la solidaridad y la investigación social. Los servicios sociales, tanto generales como especializados, incorporan ya estos componentes y pueden constituir el primer eslabón de la acción municipal, al que se han de añadir otros de forma coordinada, aunando esfuerzos, integrando recursos y permitiendo elevar su efectividad.

Las iniciativas que se están tomando no deben ser compartimientos estancos que impidan el trasvase de energías para impulsar una acción social de amplio espectro, de manera no sólo coordinada sino integrada en un objetivo común. Una acción social rígida y burocratizada hará difícil que el municipio pueda responder adecuadamente a los problemas que he enunciado. Ninguna acción es más eficaz que la que tiene en cuenta la condición humana de los ciudadanos.

GABRIEL CISNEROS: La enumeración de las grandes áreas de marginalidad no pasa de ser sino la expresión más extrema, más llamativa, más dolorosa de esa gran crisis de solidaridad que se apunta en el crepúsculo del periclitamiento de la sociedad del Estado del Bienestar. Recuerdo haber leído una aleccionadora reflexión de Vargas

Salustiano del Campo:
«Hay que llamar la atención hacia el impulso marginador de las sociedades avanzadas actuales, que son esencialmente urbanas. Las nuevas formas de pobreza, de marginación y de exclusión social están cada vez más vinculadas a factores estructurales de nuestras sociedades, tales como la degradación del mercado del trabajo y el debilitamiento de los lazos sociales y de las redes de apoyo social.»



Llora sobre los riesgos que se agazapan bajo la distinción entre la "ética de la convicción" y la "ética de la responsabilidad", de suerte que sería un privilegio o una especie de obligación del intelectual —paladín de la ética de la convicción— situar la autenticidad y el compromiso con la verdad por encima de cualquier consideración circunstancial, y hablar y actuar de conformidad con aquellos valores.

Los políticos en cambio estaríamos trabados por una suerte de ética de la responsabilidad que no nos permitiría disociar nuestras palabras y conductas de sus eventuales efectos indeseados, por lo que nos sería lícito modular la sinceridad en la expresión de nuestros propósitos, subordinándola al objetivo superior de lograr llevarlos adelante. No cabe ignorar la vigencia y certeza de su diagnóstico sobre el peligro de empobrecimiento de la democracia a resultas de la consagración de una suerte de consenso.

En este ámbito de los Servicios Sociales parece fácil llegar a un consenso, que haría de la actividad política una mera representación donde las cosas que se dicen o se hacen carecen del respaldo de las convicciones, obedecen a motivos o designios opuestos a los confesados explícitamente por quienes gobiernan, y donde las peores picardías se podrían justificar en nombre de la eficacia y del pragmatismo. El enfoque predominante propende a situar el problema en términos de pura viabilidad financiera: no debe haber más Estado del Bienestar que aquel que estemos en condiciones razonables de sostener y no debemos llevar el repertorio de la actividad prestacional del Estado a horizontes que amenacen su propia supervivencia.

Por imperio de los tópicos cristalizados contra el "conocimiento inútil" sobre el que nos aleccionara J. F. Revel, cual quier político de izquierda puede

permitirse el lujo de alancear el Estado del Bienestar gozando de la presunción de que su intención no es otra sino la de revisar sus métodos, mejorar su gestión o redefinir sus objetivos. Sin embargo, a un político de centro-derecha le corresponderá siempre la carga de la prueba de demostrar que no está exento de la virtud de la compasión, y que su propósito no es el de favorecer a unos malvados privilegiados. La pretensión de cifrar el Estado del Bienestar como un signo de identidad de la izquierda es una desfiguración que no se sostiene histórica ni ideológicamente.

A. M. GARCÍA ARMENDARIZ: En la perspectiva de la calidad de vida urbana, la acción social municipal viene a significar una forma de hacer política municipal global. Los servicios sociales se sistematizan con vocación de integrarse en el conjunto de políticas del bienestar que atienden fundamentalmente a personas, grupos y sectores de la población con especiales necesidades, sin perder de vista el carácter general que tienen para toda la población. Otra misión importantísima de estos servicios es promover y encauzar la solidaridad, tramitar prestaciones, evitar la marginación y ayudar profesionalmente a muchas gentes a que refuercen sus posibilidades y tengan mayores habilidades para poderse desenvolver en el mundo de hoy.

El papel fundamental de los servicios sociales es tanto hacer frente a la

exclusión social como prevenir conflictos y situaciones de marginación. El ámbito local es el ámbito más propicio para hacer esto por su cercanía y conocimiento de la realidad, porque puede dar respuestas más integradas. Los ayuntamientos pueden promover la iniciativa social, pueden canalizarla y despertar en los ciudadanos esa solidaridad que ha de ser típica de sociedades como la nuestra. Sin embargo, en el sistema de servicios sociales hay unos grandes vacíos

Gabriel Cisneros: «La enumeración de las grandes áreas de marginalidad no pasa de ser sino la expresión más extrema, más llamativa, más dolorosa de esa gran crisis de solidaridad que se apunta en el crepúsculo del perecimiento de la sociedad del Estado del Bienestar.»

porque todavía es un sistema poco elaborado. Hay vacíos jurídicos (no hay una ordenación que determine unos criterios objetivos de acceso a determinados servicios), hay un vacío en las fórmulas de financiación y hay un vacío organizativo.

Aparte de los servicios generales (orientación, asesoramiento, información, valoración de situaciones, tramitación de prestaciones), nuestro municipio presta atención a los mayores. Otros grandes sectores de atención son la familia y la infancia. Las políticas de familia estaban excesivamente fragmentadas, por lo que hemos ido a respuestas más integrales. Además, en toda Europa hoy la familia —quizá por motivos económicos— está considerada como una prestadora de servicios y de solidaridad. Tenemos los grandes programas de marginación, de inmigración —que se han implantado en esta última legislatura a partir de 1991— a causa de los grandes asentamientos que se localizaron en nuestra ciudad desde el año 1986, estamos desarrollando un programa para inmigrantes y hay departamentos de estudio e investigación bastante sólidos.

Tenemos el Programa de Drogodependencia. Todos los programas de este tipo suelen depender de la Presidencia municipal, pero en el Ayuntamiento de Madrid depende de Servicios Sociales, abarcando actuaciones de salud, de educación y de policía. Aplicamos criterios de actuación



que comienzan por privilegiar las estrategias de prevención, fomentamos las políticas activas superando las de subsidio, actuamos mucho con la UE y con el IMAFE, se fomenta la iniciativa social para llegar a un sistema mixto (el 40 por ciento del presupuesto de este Área lo gestionan indirectamente diversas iniciativas sociales), y cuidamos especialmente el estar al día en estudios e investigación.

Creemos que hay que ir al Pacto Local, de modo que estos servicios sociales generales sean de responsabilidad municipal, y los especializados tengan financiación de otras Administraciones. Prestamos una gran atención a las políticas de empleo. En el Ayuntamiento de Madrid hay un Instituto Municipal de Empleo con el que llevamos a cabo muchos programas, y hemos encauzado esta línea a través del Fondo Social.

T. MENDIZÁBAL: Los valores éticos, base de la acción social, se encuentran hoy severamente agredidos en nuestra sociedad. Por ello la primera cuestión que se debe plantear es el rescate de esos valores. El sistema municipal de servicios sociales se ha de fundamentar en los valores éticos básicos de la justicia, solidaridad, tolerancia, igualdad, libertad y sentido de la responsabilidad.

Hay que conferir al concepto y sentido de justicia un carácter casi absoluto, despojado de posibles atributos de interpretatividad. La justicia, en cuanto supone

A. M. García Armendáriz: «En la perspectiva de la calidad de vida urbana, la acción social municipal viene a significar una forma de hacer política municipal global. Los servicios sociales se sistematizan con vocación de integrarse en el conjunto de políticas del bienestar que atienden fundamentalmente a personas, grupos y sectores de la población con especiales necesidades.»



cumplimiento de las leyes, pertenece al plano de lo público, pero el individuo debe esforzarse por conseguir unas leyes y unas instituciones más justas. La justicia necesita el perfeccionamiento de la solidaridad; ambas no son valores sustitutivos, sino complementarios. La solidaridad es, en su versión primaria y natural, una ley de la naturaleza, un sentido de adhesión al grupo, y ha de

convivir con un valor aparentemente antagónico, que es el individualismo. La sociedad ha de procurar el desarrollo de ambos valores, de forma que el estímulo de la individualidad esté limitado por la conciencia del valor del otro individuo. Para que la solidaridad sea efectiva es preciso que existan mecanismos compensatorios que corrijan los desequilibrios que los actuales modelos económicos desarrollan y que la competitividad agudiza. La tolerancia es la base de la convivencia, sin ella no existe una ciudad habitable ni es posible la libertad. La base de la tolerancia está constituida por dos condiciones: la convicción de que la verdad total no la posee nadie, y el deber de respeto para todos los hombres. Tras la intolerancia se esconden todos los fenómenos sociales que comportan discriminaciones, integristas o xenofobias. Sobre la igualdad debe resaltarse que toda persona tiene derecho a ser considerada, en cuanto a dignidad, igual que los demás y no ser objeto de ningún tipo de discriminación. Por ello, los servicios sociales han de contribuir a que todos los ciudadanos tengan idénticas posibilidades para su realización personal y para la mejora de su calidad de vida. Respecto a la libertad, he de destacar que no puede darse de hecho el pleno ejercicio de la libertad si existen discriminaciones o marginaciones de cualquier tipo. La libertad no debe entenderse exclusivamente en el plano de los derechos civiles o políticos, sino en el ejercicio real y efectivo de los derechos sociales.

La recuperación de estos valores, que tiene que ser propiciada desde las diferentes instancias gubernamentales, no será operativa si es impuesta. Si los problemas sociales son problemas de todos, los servicios sociales deben ser el instrumento de solidaridad que permita en la práctica la igualdad de aquellos menos favorecidos en la sociedad.

JÓSE LUIS PINILLOS: Es humano y solidario atender los problemas ya creados, pero hay otra política de prevención cuyo fin es evitar que éstos se produzcan. No podemos hacer a un ayuntamiento responsable absoluto del bienestar, porque no es omnipotente para resolver todos los problemas habidos y por haber.

Los problemas de la acción social municipal se producen en el seno de una sociedad de masas que se ha disparado a partir de la Segunda Guerra Mundial.

Otro elemento es la aparición de la sociedad mediática, que está influyendo mucho en la visión del mundo que se tiene. Otra de las condiciones es la automatización del trabajo. Pero hay otras condiciones a las que me quería referir: el tiempo y el espacio, porque son las condiciones de la sensibilidad humana, y en ellas se

enmarcan todos los comportamientos humanos.

El primero de ellos en referencia al tiempo, que es lo más sutil y difícil de concretar: la contracción del tiempo que se produce en el tráfico lento, cuando uno tiene que ir

T. Mendizábal: «Los valores éticos, base de la acción social, se encuentran hoy severamente agredidos en nuestra sociedad. Por ello la primera cuestión que se debe plantear es el rescate de esos valores. Justicia, solidaridad, tolerancia, igualdad, libertad y sentido de la responsabilidad.»



pendiente del movimiento del de delante. Los lapsos de tiempo en que se está funcionando en esas circunstancias son mínimos, se han contraído, han de medirse en segundos. El sujeto está constantemente pensando en lo que tiene delante, que es inmediato. Eso produce lo que se llaman psicosis-relám-pago, que producen accesos irreprimibles de furia que llegan a veces al homicidio.

Veamos el problema de la distribución del espacio en la ciudad. El ser humano, como todo ser vivo, busca su propio espacio y le influye la interrupción de la marcha, la delimitación del espacio personal o el llamado también espacio vital... Esto es fundamental para la salud mental, para el talante de una población, que cuando no lo tiene resuelto está crispada y abundan excesivamente los malos humores y las agresividades.

Otra dimensión, junto al uso del tiempo, son los cambios. Los cambios son a mejor, pero la multiplicación de los cambios, la aceleración del cambio en la historia, tiene un límite de absorción por parte del ser humano y producen una desorientación y un fenómeno que se llama anomia, del cual tenemos un testimonio dramático en la España actual.